



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación
DECRETO ALCALDICIO N° 9.255.-
MONTE PATRIA, 14 de junio del 2018.**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.

CONSIDERANDO:

- Pedido N°729 del 17.04.2018
- Pedido N°751 del 23.04.2018
- Pedido N°737 del 17.04.2018
- Pedido N°728 del 17.04.2018
- Pedido N°833 del 09.05.2018
- Decreto N°7.245 del 09.05.2018 que autoriza Bases Administrativas
- Pauta de Evaluación 2992-45-L118
- Certificado de disponibilidad 2992-45-L118

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, -Adjudicación de licitación **2992-45-L118**, por Uniformes escolares para alumnos de los establecimientos de República de Chile, Cerro Guayaquil, Colegio Río Grande y Concentración Fronteriza, a entregar por la proveedora **GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO**, Rut. [REDACTED], por \$1.078.628.- (un millón setenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos)
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 02 002 003 "Para alumnos" 215 22 02 003 "Calzado" Área de Gestión 2-1-7 2-1-4 2-1-8 y cta. 114 05 01 Residencia Familiar del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**